



C/2026/3880

20.7.2026

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 10 de julio de 2026

por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo por Dinamarca

(C/2026/3880)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 28 de marzo de 2023 ⁽²⁾, el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro titular en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios a raíz de la dimisión de D.^a Christiane MIßLBECK-WINBERG.
- (3) La organización de empresarios BusinessEurope ha designado a un candidato para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Martin Steen KABONGO miembro titular del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, en sustitución de D.^a Christiane MIßLBECK-WINBERG, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

S. HARRIS

⁽¹⁾ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 28 de marzo de 2023, por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 23).